



INDICE

1	INTRODUCCIÓN.	3
2	ANTECEDENTES.	3
2.1	MISIÓN	4
2.2	VISIÓN	4
2.3	VALORES	4
2.4	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL	4
2.5	TRAMITES ACTUALES	6
3	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA.	6
4	OBJETIVO GENERAL.	7
5	ANÁLISIS DE FODA	8
6	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	9
6.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CUANTITATIVA.	9
6.2	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CUALITATIVA.	10
7	PRESUPUESTO DISPONIBLE	12
7.1	PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	12
7.2	PRESUPUESTO FINANCIERO	14
8	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE D.U. Y O.T.	16
8.1	METAS	18
8.2	ESTRATEGIAS.	18
8.2.1	PLATAFORMA DEL SISITEMA DIGITAL	19
8.2.2	DIFUSIÓN DE TRÁMITES	20
8.2.3	IMPLEMETACIÓN DE CUADRANTES	21
8.2.4	CONTROL DE OBRA Y NOMENCLATURA DE VIALIDADES	21
8.3	POSIBLES OBTÁCULOS	22
8.4	OBJETIVOS.	23
8.5	EVALUACIÓN.	23
8.5.1	EVALUACIÓN INTERNA	23
8.5.2	EVALUACIÓN EXTERNA	24
9	REGLAMENTOS.	24

1 INTRODUCCIÓN.

En el contenido del presente documento se establece el objetivo, estrategias y atribuciones, por lo que en carácter de organismo público centralizado que tiene entre sus facultades auxilia, asesorar y coadyuvar técnicamente al H. Ayuntamiento de San Francisco el Rincón Guanajuato para formular y administrar la Planeación y Regulación del Ordenamiento Territorial del Municipio para lograr a través de la acción material y de manera ordenada, la adecuación de los espacios que el ser humano y sus comunidades requieren para su asentamiento urbano y rural.

Se considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos y todos los sectores desarrollo no es deber de un sector. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. a que todos juntos podamos lograr que Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, se tenga un crecimiento urbanístico importante para el desarrollo del municipio.

El Plan de Gobierno de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de San Francisco del Rincón, Guanajuato, instrumento donde se plasman el desarrollo integral y sustentable, dirigiendo de manera democrática y equitativa para alcanzar el bien común, ya que el municipio como primer orden de gobierno es sin lugar a duda, la relación entre pueblo y gobierno.

Es importante enfocar las metas y estrategias que se tomaran para cumplir con los objetivos, como resultado tendremos una sociedad consiente en la urbanización de Municipio y una mejor calidad de vida, generando confianza y coadyuvando a fomentar el emprendimiento.

2 ANTECEDENTES.

El Plan de Trabajo 2018-2021 para la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tiene como objetivo fundamental:

Cumplir con el proceso de planeación, regulación, ejecución, control y evaluación de las medidas, proyectos y acciones tendientes a la fundación, consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, además de coadyuvar al Ordenamiento sustentable del Territorio, contando con un conjunto de instrumentos jurídicos.

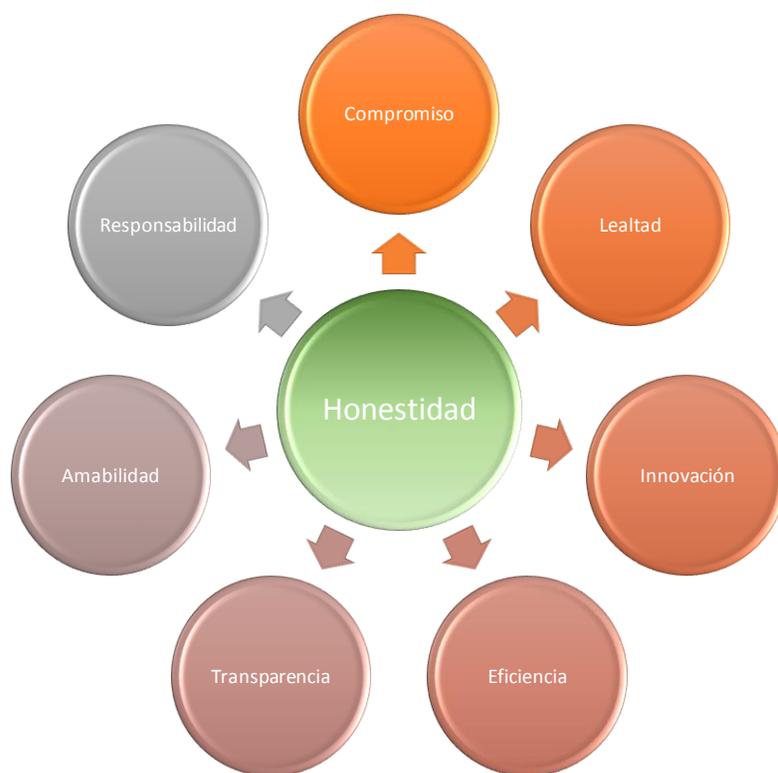
2.1 MISIÓN

Contribuir a regular el desarrollo y ordenamiento territorial de San Francisco del Rincón, a través de estrategias enfocadas en la sustentabilidad, equidad, accesibilidad, innovación y certeza jurídica, teniendo como resultado un entorno urbano ordenado, mejorando la calidad de vida de los francorinconenses.

2.2 VISIÓN

Ser una Dirección que se distinga por su compromiso social, con una administración eficiente, honesta y confiable en todas sus áreas, generando las condiciones que permitan proporcionar a los usuarios la prontitud de respuesta en el marco de sus atribuciones y funciones, además de la protección al medio ambiente, patrimonio histórico, cultural y de la imagen urbana en el centro de la ciudad y zonas conurbadas.

2.3 VALORES

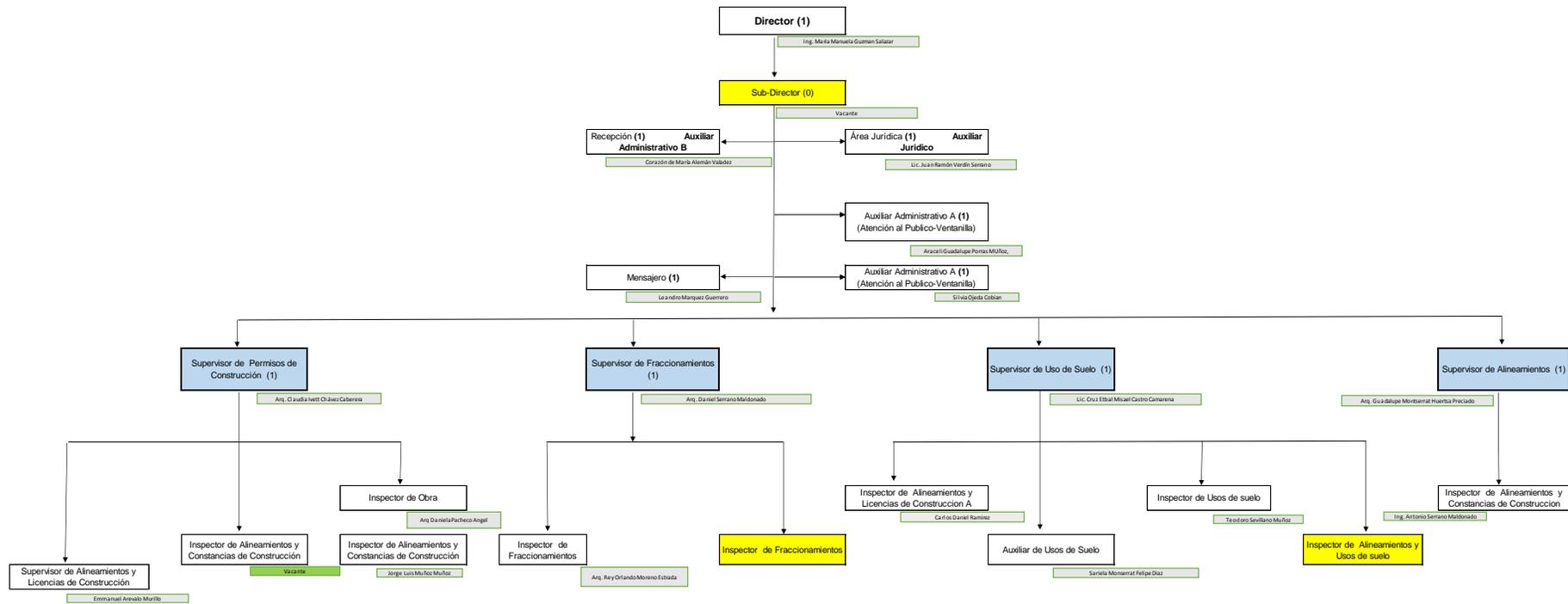


2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL

La dirección de Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, cuenta actualmente con un total de 18 servidores públicos, que están integrados dentro del siguiente organigrama:



Organigrama Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Simbología

- Vacantes a cubrir
- Persona que actualmente ocupa el puesto
- vacantes en proyección

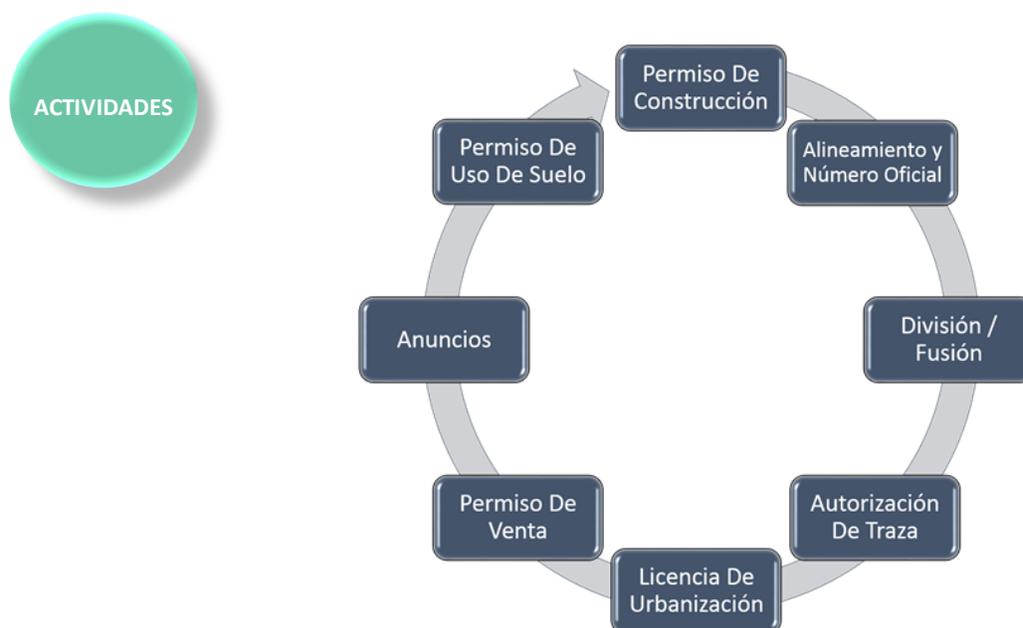
2.5 TRAMITES ACTUALES

En la dependencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se realizan los tramites siguientes: Autorización de traza, licencia de urbanización, permiso de venta, anuncios, alineamiento y número oficial, permiso de construcción, división / fusión, permiso de uso de suelo, principalmente. Tomando como antecedentes los ingresos anuales, se presenta lo correspondientes al periodo comprendido al año fiscal del 2017 y 2018, el cual proporciona un indicativo de la recaudación, así como el número de tramites en cada año, con un total de 3,798 y 3,978 tramites atendidos respectivamente.

Recaudación 2017	Recaudación 2018
\$ 3,586,893.94	\$ 4,450,629.63

3 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a mi cargo, tiene como principales actividades, las siguientes:



Estas actividades cumplen las siguientes funciones estratégicamente.

1. Ordenar el crecimiento urbano, las densidades de construcción y población de acuerdo con el interés público y con sujeción a las leyes sobre la materia, así como dictaminar sobre la clasificación y tipificación de fraccionamientos, colonias y zonas urbanas con las características que en particular considere necesarias.
2. Determinar administrativa y técnicamente que las construcciones, instalaciones, servicios y equipamiento en general, reúnan las condiciones necesarias de seguridad, higiene, funcionalidad y fisonomía de acuerdo a su entorno.
3. Conceder, negar o revocar, de acuerdo con los Reglamentos y Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las licencias y permisos para todo género de actividades.
4. Inspeccionar todas las actividades contempladas ya sea que estas se encuentren en ejecución o concluidas para verificar lo dispuesto en los Reglamentos y Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
5. Practicar inspecciones para verificar el uso o destino que se haga de un predio, estructura o edificación cualquiera.
6. Ordenar la suspensión o clausura de obras en los casos previstos por los Reglamentos y Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
7. Revisar que las construcciones estén acordes a lo autorizado, y los establecimientos que sean compatibles con la zona, para evitar posibles incidencias.
8. Llevar el registro de Peritos Responsables de Obra.
9. Prevenir el asentamiento ilegal en zonas irregulares.

4 OBJETIVO GENERAL.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Francisco del Rincón, tiene como por objetivo cumplir con el proceso de planeación, regulación, ejecución, control y evaluación de las medidas, proyectos y acciones tendientes a la fundación, consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, además de coadyuvar al Ordenamiento sustentable del Territorio, contando con un conjunto de instrumentos de política pública mediante los que se distribuyen, de manera equilibrada y sustentable, la población y las actividades económicas en el territorio del Municipio, definiendo el uso del suelo de acuerdo con el interés general y delimitando las facultades y obligaciones inherentes al derecho de propiedad y posesión del suelo conforme al uso y destino de éste.



5 ANÁLISIS DE FODA

El análisis FODA, se enfoca en un diagnóstico estratégico que sienta las bases para un plan de trabajo exitoso.

Se presenta los resultados del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), con lo cual me permite un análisis de los alcances dentro de la dirección de D.U. y O.T. Se presnetan los principales factores que pueden incidir negativa o positivamente en la evolución del presente plan de trabajo.





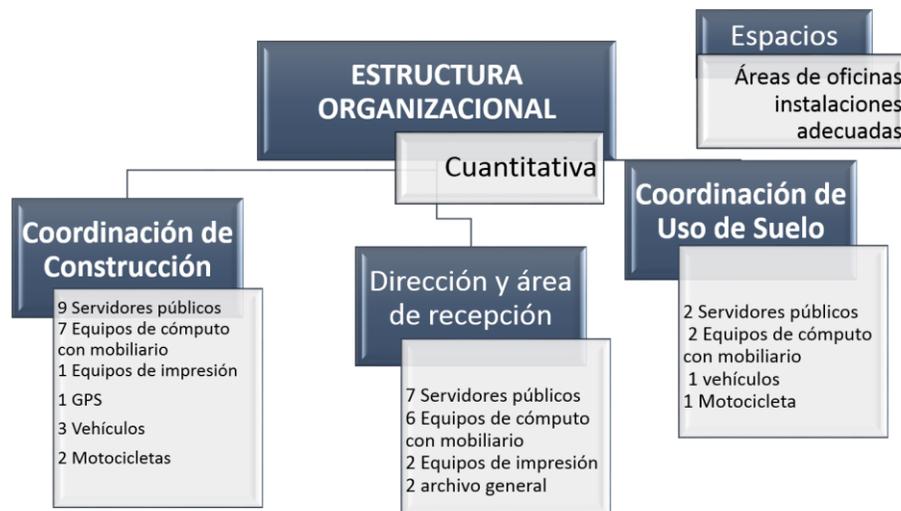
6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, contara con una mejora en la oregonizacion interna, se divide en dos coordinaciones que es la de construcción y uso de suelo, en la primera enloba todo lo relacionado con la tramitología en construcción, asi con esta propuesta se otimizaran recuersoso y tiempo de respuesta, logrando una atención con calidez y calidad a la ciudadanía, con el compromiso de logara una eficiencia integral.

6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CUANTITATIVA.

Para lograr nuestros obojetivos, se cuenta con el área destinada a las oficinas, con equipamiento necesario para desempeñar las funciones por coordinación, ademas del área de recepción.

Enfocados en eficientar los procesos y atención oportuna a los diferentes tramites, se requieren de dos motocicletas doble propósito, para atender a las comunidades, una estasion total, que es el complemento para los levantamientos topograficos de predios, un plotter para la impresión de planos y un equipo de computo, destinado para el supervisor del sistema digital.

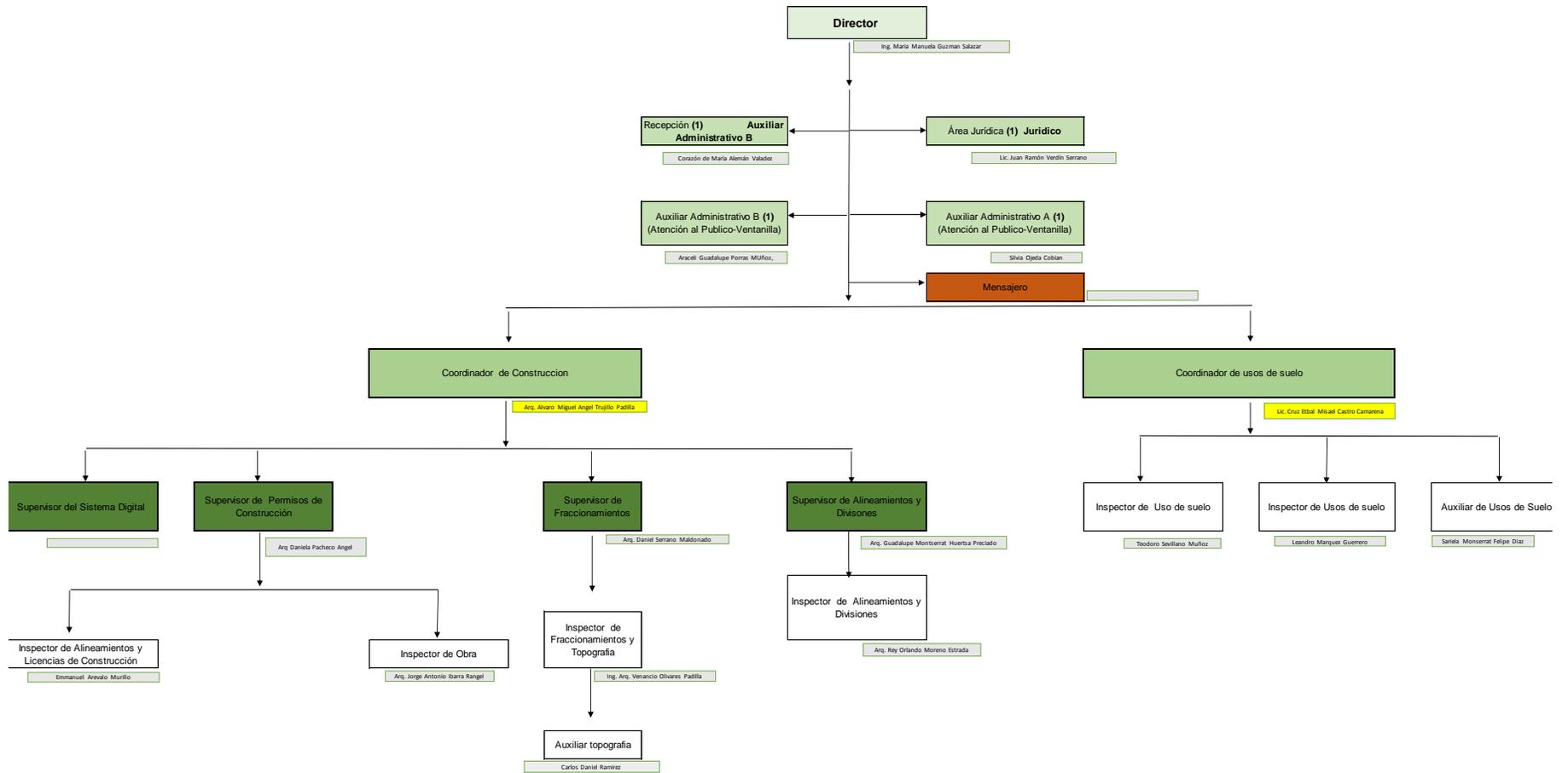


6.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CUALITATIVA.

En la dirección de D.U. y O. T., a través de sus dos coordinaciones, se cuenta con las cualidades para consolidar una organización integral, incluyente y equitativa, con un trato digno y amable, que es la proyección que reflejaremos hacia la ciudadanía.



Se propone la modificación al organigrama, de tal manera, que se obtendrá una optimización de los recursos y la reducción de tiempos muertos entre actividades, así como se contará con una mejor organización, y como resultado se tendrá, mejor tiempo de respuesta ante la solicitud de la ciudadanía. Se presenta a continuación el organigrama:





El organigrama se encuentra dividido en dos coordinaciones, que son parte fundamental para la organización dentro de esta dirección, para lo cual una de ellas es Construcción, dentro de esta se incluyen Supervisión del Sistema Digital, Supervisión de permisos de Construcción, Supervisión de Alineamientos y divisiones, donde se concentran los procesos relacionados con este rubro, es importante conocer que para la ejecución de cualquier obra, instalación o edificación se deberá obtener el permiso de construcción respectivo; y la segunda coordinación es la de Uso de Suelo, esta área es encargada de la regulación del uso de suelo en el Municipio y del desarrollo de los centros de población con sustento en la movilidad, propiciando un entorno más equilibrado, eficiente y competitivo, orientado a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, protegiendo al ambiente y a los recursos naturales. Además, se cuenta con el apoyo de área Jurídica y el área de recepción, siempre apegados a la normativa vigente.



7 PRESUPUESTO DISPONIBLE

La presupuestación anual de esta dirección, es un proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo, además comprende la ejecución, control y evaluación del presupuesto.

7.1 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Dentro de los bienes inmuebles que posee esta dependencia se encuentran el equipo de cómputo, mobiliario, parque vehicular y licencias computacionales, este equipamiento coadyuva a garantizar el buen funcionamiento y correcta operación, con enfoque a reducción en tiempos de respuesta a los tramites que se gestionan diariamente.

PLAN DE TRABAJO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2018-2019



Equipo de Computo

FECHA INVENTARIO	CANTIDAD	TIPO DE BIEN	CLAVE DEL REGISTRO DE INVENTARIO	CARACTERISTICAS DEL BIEN	CONDICIONES	RESPONSABLE
18/05/07	1	COMPUTADORA C.P.U.	317	NEGRO/PLATA	Regular	JUAN RAMON VERDIN SERRANO
18/05/07	1	MONITOR	318	NEGRO/PLATA	Bueno	GUADALUPE MONTSERRAT HUERTA PRECIADO
08/07/10	1	COMPUTADORA	326	NEGRO	Bueno	LUIS SERGIO GARCIA MARTINEZ
15/06/11	1	computadora procesador in	327	NEGRO	Regulares	SARIELA MONSERRAT FELIPE DIAZ
29/06/11	1	IMPRESORA HP LASER JET PRC	328	NEGRO	Bueno	ARACELI GUADALUPE PORRAS MUÑOZ
01/08/13	1	COMPUTADORA CORE	329	NEGRO	Bueno	CORAZON DE MARIA ALEMAN VALADEZ
24/04/14	1	IMPRESORA LASER JET	330	GRIS/NEGRO	Bueno	CORAZON DE MARIA ALEMAN VALADEZ
22/05/14	1	COMPUTADORA PORTATIL TO	331	NEGRO	Bueno	CORAZON DE MARIA ALEMAN VALADEZ
21/07/14	1	COMPUTADORA PORTATIL SA	332	NEGRO	Bueno	TEODORO SEVILLANO MUÑOZ
30/12/14	1	COMPUTADORA DE ESCRITOR	333	NEGRO	Bueno	GUADALUPE MONTSERRAT HUERTA PRECIADO
23/11/15	1	LAPTOP NS SATELLITE	347	ROJO	Bueno	CRUZ ETBAL MISAE M CASTRO CAMARENA
04/08/15	1	COMPUTADORA ALL IN ONE 2	351	NEGRO	Bueno	ARACELI GUADALUPE PORRAS MUÑOZ
04/08/15	1	COMPUTADORA ALL IN ONE 2	352	NEGRO	Bueno	DANIEL SERRANO MALDONADO
31/08/15	1	IMPRESORA	358	GRIS	Bueno	GUADALUPE MONTSERRAT HUERTA PRECIADO
31/08/16	1	EQUIPO DE COMPUTO 4000 G	360	NEGRO	Bueno	REV ORLANDO MORENO ESTRADA
31/08/16	1	EQUIPO DE COMPUTO 4000 G	361	NEGRO	Bueno	CLAUDIA IVETTE CHAVEZ CABRERA
30/09/16	1	IMPRESORA	2591	GRIS	Bueno	DANIEL SERRANO MALDONADO
28/04/17	1	COMPUTADORA	2843	NEGRO	Bueno	SILVIA OJEDA COBIAN
20/02/17	1	COMPUTADORA	2929	NEGRO	Bueno	SANDRA PATRICIA PADILLA RODRIGUEZ
20/02/17	1	COMPUTADORA	2930	NEGRO	Bueno	CRUZ ETBAL MISAE M CASTRO CAMARENA
21/08/17	1	COMPUTADORA CON MONIT	2988	NEGRO	Bueno	AREVALO MURILLO EMMANUEL
21/08/17	1	COMPUTADORA CON MONIT	2989	NEGRO	Bueno	ING. MARIA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
23/02/18	1	COMPUTADORA	3245	NEGRO	Bueno	SERRANO MALDONADO ANTONIO
23/02/18	1	MONITOR LED	3246	NEGRO	Bueno	SERRANO MALDONADO ANTONIO
09/05/18	1	COMPUTADORA	3404	NEGRO	Bueno	ING. MARIA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
09/05/18	1	MONITOR LED	3405	NEGRO	Bueno	ING. MARIA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
20/03/18	1	PROYECTOR	3373	BLANCO	Bueno	ING. MARIA MANUELA GUZMÁN SALAZAR

Mobiliario

CLAVE DEL REGISTRO DE INVENTARIO	CARACTERISTICAS DEL BIEN	CONDICIONES	RESPONSABLE
314	NARANJA	Regular	ANTONIO SERRANO MALDONADO
320	PERAL/GRIS	Regular	ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
321	GRIS	Mal	ANTONIO SERRANO MALDONADO
322	GRIS	Bueno	ANTONIO SERRANO MALDONADO
323	GRIS	Bueno	ANTONIO SERRANO MALDONADO
334	NEGRO/AMARILLO	Bueno	ANTONIO SERRANO MALDONADO
336	MAPLE/GRIS	Bueno	CORAZON DE MARIA ALEMAN VALADEZ
337	MAPLE/GRIS	Bueno	ROBERTO GARCIA RAMIREZ
338	MAPLE/GRIS	Bueno	ALEJANDRA ARRIAGA IBARRA
339	MAPLE/GRIS	Bueno	ING. MARIA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
340	MAPLE/GRIS	Bueno	ARACELI GUADALUPE PORRAS MUÑOZ
341	MAPLE/GRIS	Bueno	SILVIA OJEDA COBIAN
342	MAPLE/GRIS	Bueno	ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
343	MAPLE/GRIS	Bueno	ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
345	NEGRO/NEGRO	Bueno	CORAZON DE MARIA ALEMAN VALADEZ
348	BEIGE	Bueno	CORAZON DE MARIA ALEMAN VALADEZ
349	BEIGE	Bueno	SILVIA OJEDA COBIAN
350	BEIGE	Bueno	ARACELI GUADALUPE PORRAS MUÑOZ
353	CAFÉ	Bueno	ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
354	CAFÉ	Bueno	ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
355	BEIGE	Bueno	MARCELO SALAS MALDONADO
356	BEIGE	Bueno	CLAUDIA IVETTE CHAVEZ PEREZ
357	BEIGE	Bueno	JUAN RAMON VERDIN SERRANO
359	AZUL	Bueno	CLAUDIA IVETTE CHAVEZ PEREZ
2961	GRIS	Bueno	CRUZ ETBAL MISAE M CASTRO CAMARENA
2962	GRIS	Bueno	DANIEL SERRANO MALDONADO
3028	BEIGE	Bueno	ING. MARIA MANUELA GUZMÁN SALAZAR

Parque vehicular											
NÚMERO ECONOMICO	No. DE PLACAS	MARCA	TIPO	MODELO	No. DE CILINDROS	NO. DE SERIE	No. DE MOTOR	COLOR	CONDICIONES	NÚMERO DE RESGUARDO	RESPONSABLE
DU-001	GN20902	FORD	RANGER	2008	4	8AFDT50D97605767	2.828E+10	BLANCO	Bueno	275	CLAUDIA IVETTE CHAVEZ PEREZ
DU-002	GG73622	FORD	RANGER	2007	4	8AFTS00976057676	2.828E+10	BLANCO	Bueno	274	GUADALUPE MONTSERRAT HUERTA PRECIADO
DU-003	GNE6363	VOLKSWAGEN	JETTA	2004	6	3VVRV09MX4M118586	BHP040958	ROJO	Bueno	276	DANIEL SERRANO MALDONADO
DU-004	GNE6364	NISSAN	TSURU	2004	4	3N1EB31524K587613	GA16815293T	ROJO	Bueno	277	CRUZ ETBAL MISAEL CASTRO CAMARENA
DU-005	UNK5F	HONDA	CARGO	2017	1	3HIKA4173HD412568	WHI57FMH6N	BLANCO	Bueno	278	EMMANUEL AREVALO MURILLO
DU-006	UNK7F	HONDA	CARGO	2017	1	3HIKA4176HD411612	WHI57FM516	BLANCO	Bueno	279	JORGE LUIS MUÑOZ MUÑOZ
DU-007	UNK6F	HONDA	CARGO	2017	1	3HIKA4173HD412569	WHI57FM516	BLANCO	Bueno	280	LUIS SERGIO GARCIA MARTINEZ
DU-008	GE7538A	NISSAN	PICK UP	2018	4	3N6AD33A3JK876339	QR25233934H	BLANCO	Bueno	306	ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR

Licencias computacionales						
LICENCIA TIPO	No. DE USUARIOS	No. DE EQUIPOS INSTALADOS	No. DE DISCOS	NOMBRE	NOMBRE RESPONSABLE DE RESGUARDO	UBICACIÓN FÍSICA DEL PAQUETE
OFFICE	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	ARACELI GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ	ARCHIVERO
OFFICE	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	ANTONIO SERRANO MALDONADO	ARCHIVERO
OFFICE	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	CRUZ ETBAL MISAEL CASTRO CAMARENA	ARCHIVERO
SIN MARCA	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR	ARCHIVERO
SIN MARCA	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	REY ORLANDO MORENO ESTRADA	ARCHIVERO
SIN MARCA	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	CORAZON DE MARIA ALEMAN VALADEZ	ARCHIVERO
OFFICE	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	SANDRA PATRICIA PADILLA RODRIGUEZ	ARCHIVERO
OFFICE	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	CRUZ ETBAL MISAEL CASTRO CAMARENA	ARCHIVERO
OFFICE	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	COBIAN OJEDA SILVIA	ARCHIVERO
OFFICE	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR	ARCHIVERO
OFFICE	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	AREVALO MURILLO EMANNUEL	ARCHIVERO
OFFICE	1	1	1	HOGAR Y EMPRESAS	CHAVEZ PEREZ CLAUDIA IVETTE	ARCHIVERO

7.2 PRESUPUESTO FINANCIERO

Dentro de las actividades que realiza esta dirección, se encuentran las destinadas a la operación y mantenimiento de los bienes inmuebles, con el presupuesto del ejercicio fiscal 2019, se cubren todos los rubros necesarios para lograr ser una Dependencia rentable.

El presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal 2019, es de **\$4,392,208.71** pesos, siguiendo las políticas esblencadas para este Plan de Trabajo alineado al programa de Gobierno, con el principio de austeridad y eficiencia para alcanzar nuestros propósitos.

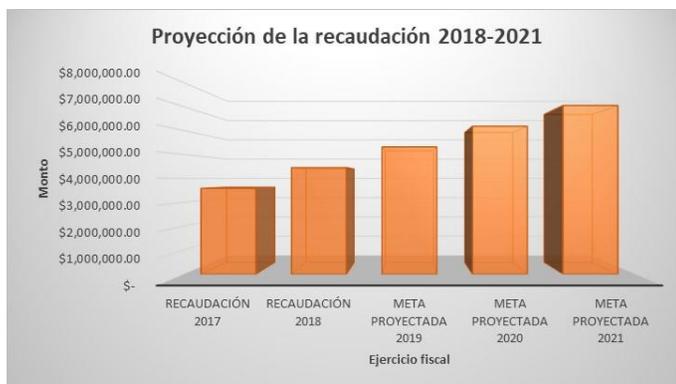
PLAN DE TRABAJO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2018-2019



Presupuesto ejercicio 2019											
Clas. por Objeto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Dev+Pag	% D+P	Compromiso	% Comp	Por Ejercer	% Sdo	
**** Total	4,392,208.71	4,392,208.71	10,380.85		10,380.85	0.24	3,186,908.71	72.56	1,194,919.15	27.21	
1100119 REC. MUNICIPAL 2019	955,300.00	955,300.00	10,380.85		10,380.85	0.24			944,919.15	21.51	
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	955,300.00	955,300.00	10,380.85		10,380.85	0.24			944,919.15	21.51	
E0024 DESARROLLO URB	955,300.00	955,300.00	10,380.85		10,380.85	0.24			944,919.15	21.51	
31111-3001 DESARROLLO URBANO	955,300.00	955,300.00	10,380.85		10,380.85	0.24			944,919.15	21.51	
2111 Mat y útiles oficin	36,400.00	36,400.00							36,400.00	0.83	
2112 Equipos menores de oficina	40,000.00	40,000.00							40,000.00	0.91	
2141 Mat y útiles Tec In	35,000.00	35,000.00							35,000.00	0.80	
2151 Mat impreso e info	20,000.00	20,000.00							20,000.00	0.46	
2161 Material de limpieza	10,400.00	10,400.00							10,400.00	0.24	
2212 Prod Alimen instal	10,000.00	10,000.00							10,000.00	0.23	
2431 Mat Constr Cal Yes	5,000.00	5,000.00							5,000.00	0.11	
2461 Mat Eléctrico	10,000.00	10,000.00							10,000.00	0.23	
2471 Estructuras y manufacturas	2,000.00	2,000.00							2,000.00	0.05	
2491 Materiales diversos	1,500.00	1,500.00							1,500.00	0.03	
2612 Combust Serv pub	150,000.00	150,000.00	8,516.54		8,516.54	0.19			141,483.46	3.22	
2721 Prendas de seguridad	8,000.00	8,000.00							8,000.00	0.18	
2911 Herramientas menores	25,000.00	25,000.00							25,000.00	0.57	
2921 Ref Edificios		2,500.00							2,500.00	0.06	
2941 Ref Eq Cómputo	35,000.00	35,000.00							35,000.00	0.80	
2961 Ref Eq Transporte	25,000.00	25,000.00							25,000.00	0.57	
3141 Serv Telefonía Trad	25,000.00	25,000.00	1,864.31		1,864.31	0.04			23,136.69	0.53	
3151 Servicio telefonía celular	40,000.00	40,000.00							40,000.00	0.91	
3341 Servicios de capacitación	45,000.00	45,000.00							45,000.00	1.02	
3521 Instal Mobil Adm	60,000.00	57,500.00							57,500.00	1.31	
3531 Instal Blnformet	15,000.00	15,000.00							15,000.00	0.34	
3751 Viáticos nacionales	7,000.00	7,000.00							7,000.00	0.16	
3821 Oto Orden Social	30,000.00	30,000.00							30,000.00	0.68	
5111 Muebles de oficina	40,000.00	40,000.00							40,000.00	0.91	
5151 Computadoras	200,000.00	200,000.00							200,000.00	4.55	
5491 Otro equipo de transporte	70,000.00	70,000.00							70,000.00	1.59	
5971 Licencia informática	10,000.00	10,000.00							10,000.00	0.23	
**** 1500519 PART. FEDERALES 2019	3,436,908.71	3,436,908.71					3,186,908.71	72.56	250,000.00	5.69	
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	3,436,908.71	3,436,908.71					3,186,908.71	72.56	250,000.00	5.69	
E0024 DESARROLLO URB	3,436,908.71	3,436,908.71					3,186,908.71	72.56	250,000.00	5.69	
31111-3001 DESARROLLO URBANO	3,436,908.71	3,436,908.71					3,186,908.71	72.56	250,000.00	5.69	
1131 Sueldos Base	2,560,379.09	2,560,379.09					2,560,379.09	58.29			
1212 Honorarios asimilados	250,000.00	250,000.00							250,000.00	5.69	
1321 Prima Vacacional	46,524.21	46,524.21					46,524.21	1.06			
1323 Gratificación de fin de año	310,181.43	310,181.43					310,181.43	7.06			
1541 Prestaciones CGT	269,843.98	269,843.98					269,843.98	6.14			

PLANTILLA LABORAL DE 2019											
1	3	4	5	6	7	9	16	17	18		
CLAVE	PLAZA CATEGORIA Y/O NIVEL	CAPA CIUDAD	NOMBRE	SALARIO CATORCENAL	AYUDA DE DESPENSA	PERCEPCION	T O T A L ACUMULADO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL		
M80NQ	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1	GUZMAN SALAZAR MARIA MANUELA	\$ 13,655.27	\$ 494.82	\$ 14,150.09	\$ 368,913.17	\$ 40,428.84	\$ 6,064.33		
M80NQ	ENCARGADO DE DESPACHO	1	VACANTE	\$ 9,558.70	\$ 494.82	\$ 10,053.52		\$ 28,724.33	\$ 4,308.65		
M80NQ	SUPERVISOR DE FRACCIONAMIENTOS	1	SERRANO MALDONADO DANIEL	\$ 5,907.78	\$ 494.82	\$ 6,402.60	\$ 535,838.10	\$ 18,293.14	\$ 2,743.97		
M80NQ	INSPECTOR DE ALINEAMIENTOS Y LIC. DE CONSTRUCCION "A"	1	PACHECO ANGEL DANIELA	\$ 4,882.98	\$ 494.82	\$ 5,377.80	\$ 676,045.11	\$ 15,365.15	\$ 2,304.77		
M80NQ	INSPECTOR DE CONSTRUCCION	1	AREVALO MURILLO EMMANUEL	\$ 4,882.98	\$ 494.82	\$ 5,377.80	\$ 775,918.54	\$ 10,947.66	\$ 1,642.15		
M80NQ	AUXILIAR JURIDICO	1	VERDIN SERRANO JUAN RAMON	\$ 6,025.19	\$ 494.82	\$ 6,520.01	\$ 945,904.64	\$ 18,628.61	\$ 2,794.29		
M80NQ	SUPERVISOR DE ALIN. Y LIC. CONST.	1	HUERTA PRECIADO GUADALUPE MONTSERRAT	\$ 5,735.71	\$ 494.82	\$ 6,230.53	\$ 1,108,343.33	\$ 17,801.50	\$ 2,670.23		
M80NQ	SUPERVISOR	1	CASTRO CAMARENA CRUZ ETBEL MISAEL	\$ 5,735.71	\$ 494.82	\$ 6,230.53	\$ 1,270,782.12	\$ 17,801.51	\$ 2,670.23		
M80NQ	AUXILIAR DE USO DE SUELO	1	SEVILLANO MUÑOZ TEOODRO	\$ 3,534.80	\$ 494.82	\$ 4,029.62	\$ 1,375,839.98	\$ 11,513.19	\$ 1,726.98		
M80NQ	SUPERVISOR DE ALINEAMIENTOS, CONSTRUCCION Y USOS DE SUELO	1	MUÑOZ MUÑOZ JORGE LUIS	\$ 3,306.95	\$ 494.82	\$ 3,801.77	\$ 1,474,957.44	\$ 10,862.19	\$ 1,629.33		
M80NQ	INSPECTOR DE ALINEAMIENTOS Y LIC. DE CONSTRUCCION "A"	1	CARLOS	\$ 4,882.98	\$ 494.82	\$ 5,377.80	\$ 1,615,164.45	\$ 15,365.15	\$ 2,304.77		
M80NQ	SUPERVISOR DE PERMISOS DE CONSTRUCCION	1	CHAVEZ PEREZ CLAUDIA IVETTE	\$ 5,907.78	\$ 494.82	\$ 6,402.60	\$ 1,782,089.38	\$ 18,293.14	\$ 2,743.97		
M80NQ	INSPECTOR DE PERMISOS DE CONSTRUCCION	1	MORENO ESTRADA REY ORLANDO	\$ 4,882.98	\$ 494.82	\$ 5,377.80	\$ 1,922,296.38	\$ 15,365.15	\$ 2,304.77		
M80NQ	AUXILIAR ADMVO. "A"	2	1 OIEDA COBIAN SILVIA	\$ 4,838.46	\$ 494.82	\$ 5,333.28	\$ 2,061,342.60	\$ 15,237.94	\$ 2,285.69		
M80NQ		2	PORRAS MUÑOZ ARACELI GUADALUPE	\$ 4,838.46	\$ 494.82	\$ 5,333.28	\$ 2,160,389.22	\$ 10,857.03	\$ 1,628.56		
M80NQ	AUXILIAR ADMVO. "B"	2	ALEMAN VALADEZ CORAZON DE MA.	\$ 4,044.69	\$ 494.82	\$ 4,539.51	\$ 2,278,740.76	\$ 12,970.03	\$ 1,945.50		
			FELIPE DIAZ SARRIELA MONSERRAT	\$ 4,044.69	\$ 494.82	\$ 4,539.51	\$ 2,397,092.30	\$ 12,970.03	\$ 1,945.50		
M80NQ	MENSAJERO	1	MARQUEZ GUERRERO LEANDRO	\$ 2,963.96	\$ 494.82	\$ 3,458.78	\$ 2,487,267.58	\$ 9,882.22	\$ 1,482.33		
M80NQ	INSPECTOR DE FRACCIONAMIENTOS	1	SERRANO MALDONADO ANTONIO	\$ 4,882.98	\$ 494.82	\$ 5,377.80	\$ 2,627,474.52	\$ 15,365.14	\$ 2,304.77		
							\$2,627,474.52	\$ 287,947.65	\$ 43,192.15		

En el análisis financiero de esta dirección, se considera la proyección del superávit en el periodo de la recaudación de los años 2017 y 2018, que representa el 19.41 por ciento, implementado las mejoras propuestas, se espera como resultado, como mínimo este porcentaje, durante los siguientes años.

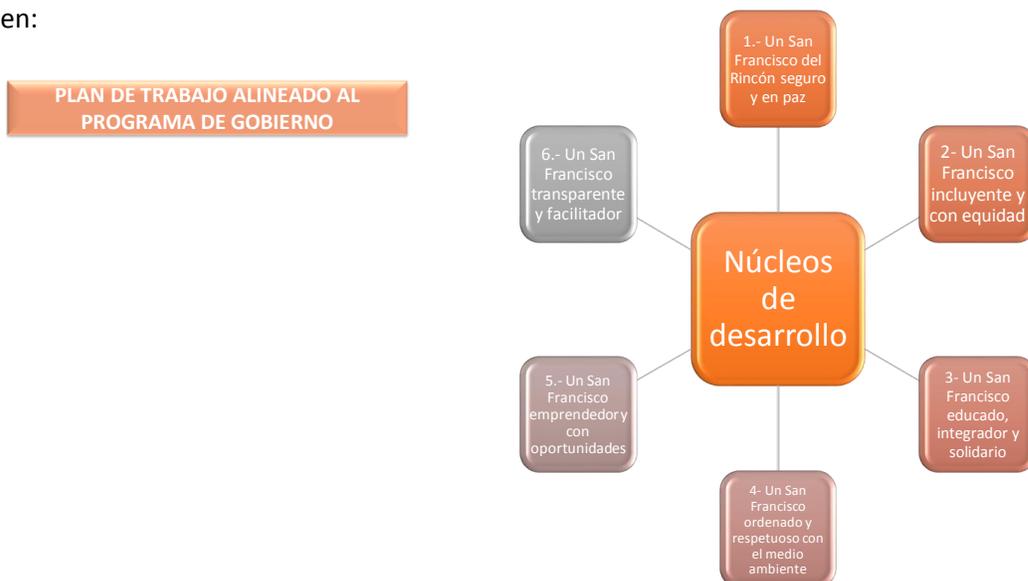


Recaudación 2017	Recaudación 2018	Superavit	Porcentaje de incremento (%)	Meta proyectada 2019	Meta proyectada 2020	Meta proyectada 2021
\$ 3,586,893.94	\$ 4,450,629.63	\$ 863,735.69	19.41	\$ 5,314,365.32	\$ 6,178,101.01	\$ 7,041,836.70

8 PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE D.U. y O.T.

El Plan de Trabajo 2019 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial alineado al Programa de Gobierno, está enfocado en lograr una planeación estratégica del control del crecimiento urbano y rural, de manera ordenada y sustentable, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población, implementando un sistema digital, que acorte los tiempos de respuesta para los diferentes tramites y servicios que ofrecemos a la ciudadanía, con un trato humano, con calidad y calidez generando confianza y empatía, en apego a la normativa vigente y aplicable.

El Plan de Gobierno se alineará con respecto a los núcleos de desarrollo, describiéndose en la siguiente imagen:





En la siguiente tabla se enumeran los objetivos proyectados, las acciones requeridas para concretarlos, alineados con el Programa de Gobierno, además de la calendarización y la transversalidad y correlación con las diferentes Direcciones involucradas, con enfoque estratégico, priorizando las actividades que guíen al estado deseado, que es un San Francisco del Rincón, ciudad de confianza y emprendimiento.

Veer anexo 1.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FUNCIONES

- Diseñar con apego a las disposiciones legales aplicables y someter a consideración del H. Ayuntamiento, las políticas del Municipio en materia de Desarrollo Urbano, así como vigilar su cumplimiento.
- Otorgar los permisos de construcción en concordancia con la zonificación vigente en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio.
- Dictaminar respecto a las solicitudes de fusión, división, relotificación, fraccionamientos de terrenos o condominios y toda acción urbana en el centro de población.
- Conceder las solicitudes para la reparación, demolición y uso de la vía pública, cuando se apeguen a las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano.
- Decidir la autorización de las licencias de uso de suelo vigilando la observancia de las normas aplicables y el cumplimiento de los requisitos exigibles.
- Aplicar la regulación del uso de suelo en el territorio Municipal.
- Establecer la nomenclatura oficial de las vías públicas y la numeración de los predios del Municipio.
- Determinar y exigir el cumplimiento de las normas, instalaciones y equipos de seguridad que deben incorporarse a las construcciones en general.
- Proponer al Ayuntamiento la expedición de los reglamentos en materia de desarrollo urbano que sean necesarios para regular los procesos de mejoramiento, crecimiento y conservación de los centros de población ubicados en el Municipio.
- Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes, y aquellas que le confiera expresamente el Presidente Municipal.

OBJETIVOS

Logros orientados a un determinado plazo

Corto Plazo

Operar el sistema digital de control interno, y que ciudadanía lo conozca.

Mediano Plazo

Creación de la Actualización de "Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano".

Largo Plazo

Propuesta de Ordenamiento Vial: Presentar la solución a la problemática actual del sistema vial del área urbana del municipio.

PUNTOS A RESALTAR



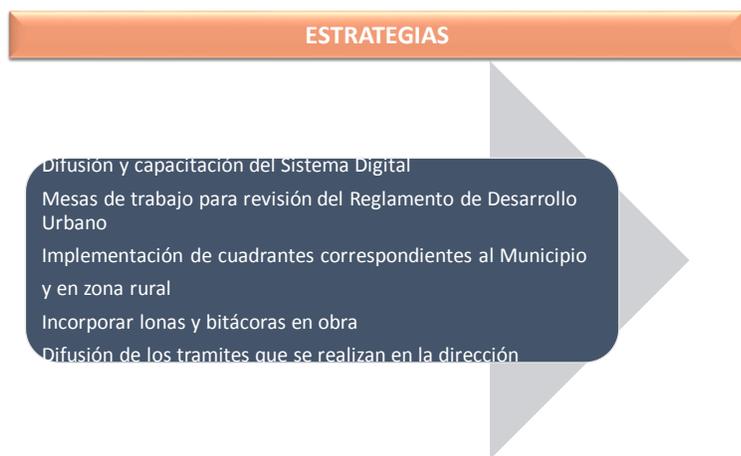


8.1 METAS.

Las metas planteadas para el presente plan de trabajo son:



8.2 ESTRATEGIAS.



8.2.1 PLATAFORMA DEL SISTEMA DIGITAL.

Se implementará una plataforma digital, la cual tendrá como objetivo principal controlar los ingresos de tramites, estatus y seguimiento, hasta la conclusión de los mismos, se podrán consultar en tiempo real el proceso en el que se encuentra el tramite, además de incluir los documentos escaneados necesarios para el seguimiento, se podrá georeferenciar la ubicación, se puede tener como resultado la mejora en el tiempo de respuesta, así como reducción de gasto en impresión de planos y copias de documentos solicitados, ya que todo se maneja digitalmente, y con una base de datos que pueda generar esta información, para futuros tramites.



Al seleccionar el símbolo de interrogación, aparecerá pestaña para seleccionar el tramite a realizar

En la pestaña emergente se podrá observar los tramites, descripciones y un aproximado de costo que tendría cada permiso

Tramite	Descripción	Impacto	Dias	Costo	Estatus	Acciones
Aprobación de Traza	Este trámite lo realiza el fraccionador, el cual deberá presentar los requisitos correspondientes para asegurar que cumplan con los requerimientos técnicos para su verificación y aprobación.	Mediano Impacto	15	0.00	✓	🔍 📄 🗑️
Licencia de Urbanización	Este trámite lo realiza el fraccionador, el cual deberá presentar los requisitos necesarios para que se lleve a cabo la revisión de los proyectos de infraestructura urbana. Objetivo: Proporcionar la licencia con la que se autorice el comienzo de las obras de urbanización del fraccionamiento (agua potable, alumbrado público, pavimentación de vialidades y banquetas, drenaje sanitario, lluvia, alumbrado público, etc.)	Mediano Impacto	15	0.00	✓	🔍 📄 🗑️
Modificación de Traza	Este trámite lo realiza el fraccionador, el cual deberá presentar los requisitos necesarios para cumplir y poder tramitar la solicitud de modificación de traza previamente aprobada. Objetivo: Que el solicitante tenga la posibilidad de obtener la autorización para variar las características del proyecto de un fraccionamiento o desarrollo en condominio al que se le haya otorgado la aprobación de traza	Mediano Impacto	15	0.00	✓	🔍 📄 🗑️
Permiso de Construcción	Este permiso es para...	Mediano Impacto	2	125.00	✓	🔍 📄 🗑️
Permiso de Construcción	Es el documento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el cual se autoriza a los propietarios o poseedores de un bien inmueble para construir, ampliar, modificar, reparar o demoler una construcción y realizar trabajos especiales, en sus terrenos y bajo las condiciones previstas por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Las solicitudes de permiso de construcción deberán recibir resoluciones de expedición o rechazo por parte de las Autoridades competentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha en la que se reciba la solicitud.	Mediano Impacto	5	0.00	✓	🔍 📄 🗑️

8.2.2 DIFUSIÓN DE TRÁMITES.

Otra estrategia importante, es la difusión de los tramites que se relaizan dentro de la dirección de D.U. y O.T., principalmente se requiere contar con una ciudadanía informada y participativa, es una parte fundamental dentro del porceso que se realiza en la dirección. Se dieñara una campaña, que contribuya y motive a los ciudadanos a realizar los tramites requeridos, asi como la integración de estrategia ques coadyuden a logara el fin ultimo, que es el ordenamieto territorial.

Difusión de los tramites que se realizan en la dirección

¿PIENSAS CONSTRUIR O AMPLIARTE?

Estimado usuario la Dirección de Desarrollo Urbano te comunica que
¡Tú puedes realizar tu trámite, acércate e infórmate!

EL TRÁMITE ES GRATUITO Y LOS COSTOS SON ACCESIBLES A TU PRESUPUESTO.
¡APROVECHA EL MES DE ABRIL DE DESCUENTO EN TODO TRÁMITE!

Trámites:

- Bardas
- Permiso de construcción
- Demolición
- Material en vía pública

Sólo presenta copias de:

- Escritura
- Comprobante de pago predial
- INE
- Comprobante de domicilio

HORARIOS:
Lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas

¿Tienes dudas?
Estamos ubicados en Blvd. Camino al Ojo de Agua 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe. (Cerca de la preparatoria Regional)
☎ 744 78 54 @ licdeconstruccion@sanfrancisco.gob.mx

¡EVITA RECARGOS Y SANCIONES!
Y EN CONSTRUCCIÓN CLAUSURA DE OBRA

DESARROLLO URBANO TE INVITA A REGULARIZARTE

¿QUIERES COLOCAR UN ANUNCIO ESPECTACULAR?

"NO DAÑES TU IMAGEN"

POR TU SEGURIDAD, CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTRUCTURALES CORRESPONDIENTES

AYÚDANOS A AYUDARTE A PREVENIR POSIBLES ACCIDENTES QUE DAÑEN LA INTEGRIDAD DE NUESTROS HABITANTES Y EL MUNICIPIO

ACERCATE A NUESTRAS OFICINAS, SOLO PRESENTA:

- IDENTIFICACION PERSONAL
- DOCUMENTOS QUE DEMUESTRE LA VERIFICACION DEL ESTADO DEL ARRENDAMIENTO
- DOCUMENTOS FOTOGRAFICOS DE LA VÍA PÚBLICA Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCION LEGAL
- DATOS BIEN IDENTIFICADOS AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO
- PLANO DE CONSTRUCCION AUTORIZADO EL MUNICIPIO EN EL PREGIO
- PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y POLICIA DE SEGURIDAD
- AUTORIZACION Y PLANEO OFICIAL

¡TU MAYOR INVERSION ES LA INTEGRIDAD DE TU NEGOCIO Y PUBLICIDAD!

Difusión de los tramites que se realizan en la dirección

¡DELIMITA TU TERRENO!

TRAMITA TU ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

Conoce tus linderos y evita afectaciones con tus colindantes

La Dirección de Desarrollo Urbano te ofrece el trámite de alineamiento y número oficial para delimitar y conocer las medidas de tu terreno.

Fácil, rápido y económico sólo necesitas presentar copia de:

- Escrituras
- Identificación oficial
- Pago predial vigente

Número oficial a tan sólo **\$ 49.00**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección: Camino Ojo de Agua #1100-B Col. Barrio de Guadalupe
Horarios de oficina: de 9:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes

Tienes un negocio y deseas impulsarlo, Tramita tus permisos.

Si eres comerciante, locatario, empresario o deseas establecer negocio propio. Infórmate y registra el giro en el uso de suelo que te corresponde. Se acreedor de apoyos municipales...incluso estatales para la productividad de tu establecimiento.

Los beneficios son mutuos, apoyemos la economía de nuestro Municipio.

Presenta la siguiente documentación para el trámite:

PERSONA FÍSICA:	PERSONA MORAL:	RENOVACIÓN:
• CREDENCIAL DE ELECTOR.	• ESCRITURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, (NOTARIADO).	• ÚLTIMO PERMISO OTORGADO.
• DE ARRENDAMIENTO.	• RECIBO DE PAGO PREDIAL.	• REPORTE FOTOGRAFICO.
• RECIBO DE PAGO PREDIAL.	• REPORTE FOTOGRAFICO.	• CARTA PODER.
• RECIBO DE LUCE.	• ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	
• ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL.	• ACTA CONSTITUTIVA.	
• REPORTE FOTOGRAFICO.	• PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.	
• CARTA PODER.	• CARTA PODER.	
	• CÉDULA REC. REC.	

Evita posibles sanciones, regularízate con nosotros.

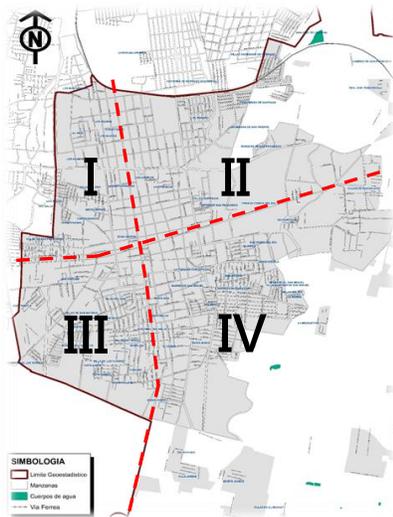
Acércate en la oficina de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, ubicada en Blvd. Camino al Ojo de Agua No. 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe, al teléfono (674) 744 78 54, al correo electrónico: ordenamiento@sanfrancisco.gob.mx.

8.2.3 IMPLEMETACIÓN DE CUADRANTES

San Francisco del Rincón, la maypr actividad se realiza en la Cabecera Municipal, la cual se encuentra dividida en cuatro cuadrantes, al igual que la zona rural, se cuenta actualmente con cuatro inspectores, y se intgrarar dos mas, para cubrir perfectamente al municipio, con esta estrategia, se organizarán mejos las zonas y tiempos de traslados, asi como podrán identificar perfectamente cualquier actividad que se desarrolle dentro de su cuadrante, y poder mejorar los procesos internos.

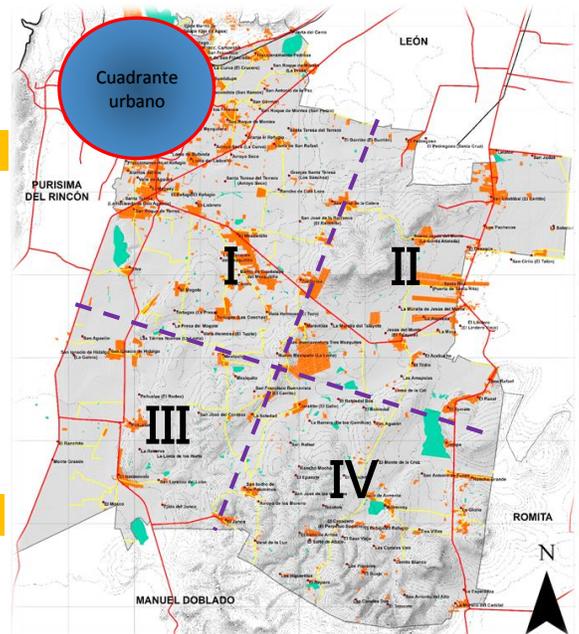
Implementación de cuadrantes correspondientes al Municipio y en zona rural

Cuadrante urbano de notificación e Inspección



Inspector 01; cuadrante I y II

Inspector 02; cuadrante III y IV



8.2.4 CONTROL DE OBRA Y NOMENCLATURA DE VIALIDADES.

Para poder ordenar el territorio de San Francisco del Rimcón, se implementarán, para los permisos de construcción, una lona que identifique la ubicación, numero de D.R.O., metros de construcción y tipo de obra, con la finalidad de ubicar las construcciones que cuentan con sus tramites vigentes, y la bitácora de obra, que es una herramienta de control y vigilancia entre la autoridad, el propietario y el gestor.

Incorporar lonas y bitácoras en obra

PLACA DE NOMENCLATURA Y NUMERO OFICIAL PARA NOMBRE DE CALLES EN LA ZONA RURAL



Prototipo de Lona Para permiso de Construcción



Prototipo de control Para Bitácora de Obra.

8.3 POSIBLES OBSTÁCULOS

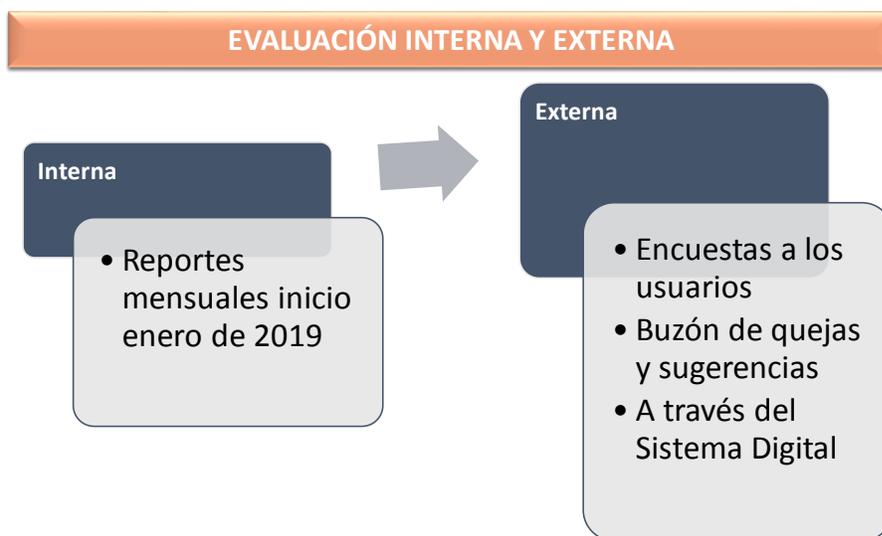
POSIBLES OBSTÁCULOS

- Poca respuesta de los gestores y población en general con respecto al Sistema Digital
- Incumplimiento del ciudadano
- Poca participación de las instituciones
- No contar con la propuesta para la revisión del Reglamento



8.5.2 EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa se realizará mediante encuestas a los usuarios, buzón de quejas y sugerencias, y en línea través del Sistema Digital.



9 REGLAMENTOS.

A continuación, se enumera el marco jurídico aplicable a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; los cuales no se cuenta con la actualización requerida para la correcta aplicación.

Reglamento	Fecha de publicación
Reglamento de la Construcción para la Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto.	17 de septiembre de 1991
Reglamento de la Nomenclatura para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.	23 de agosto de 1996
Reglamento de la Zona Centro y Peatonal para la Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto	31 de mayo de 1988
Reglamento de Parques, Jardines y Paseos Públicos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.	04 de octubre de 1988
Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio	17 de septiembre de 2004 20 de marzo de 2009
Reglamento del Parque del Río del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.	08 de noviembre de 2002



Reglamento Municipal para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla	21 de junio de 2013
Reglamento Técnico de la Ley de Fraccionamientos	28 de enero de 2005